

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	--	------

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales -Caldas-, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

CONSTANCIA SECRETARIAL

El suscrito Secretario del **JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS-**, hace constar que, mediante el **ACUERDO PCSJA23-12089** del **13 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, proferido por el **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, se determinó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del **14** y hasta el **20 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, debido al ataque de ciberseguridad externo en las plataformas de servicios de algunas entidades del sector público, entre estas, de la Rama Judicial, y que trajo como consecuencia la indisponibilidad en las plataformas de servicios.

En consecuencia, como quiera que los autos proferidos el día **once (11) de septiembre de 2023**, fueron debidamente registrados en Siglo XXI, generando el **Estado No. 150**, y publicados el día **trece (13) de septiembre del presente año** en el microsítio del Despacho, pero sin que se hubiese logrado su visualización en razón de la problemática descrita párrafo anterior, sólo hasta el **día veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)**.

Se **ADVIERTE** que tanto los términos de ejecutoria de los autos proferidos, como los términos que se hayan concedido en estos proveídos, empezarán correr a partir del **lunes 25 de septiembre de 2023**.


JULIÁN ANDRÉS MOLINA LOAIZA
SECRETARIO